



Planes Renove rehabilitación

El Instituto para la Diversificación y el Ahorro de Energía, IDAE, ha enviado a las Comunidades Autónomas las medidas prioritarias a realizar por éstas en el ejercicio 2010 en el marco de la Estrategia de Ahorro de Eficiencia Energética en España (E4+) que contarán con ayudas.

Dentro de las contempladas para el sector edificación, la primera es «Rehabilitación energética de la Envolvente Térmica de los Edificios», la cual a su vez se compone de tres medidas particulares: Planes Renove de Ventanas, Plan Renove de Fachadas para edificios de viviendas y Plan Renove de Cubiertas para edificios de viviendas.

En este marco, ANDIMAT ha preparado dos propuestas concretas: un procedimiento para Planes Renove de Fachadas y otro para Planes Renove de Cubiertas, los cuales se presentaron al Instituto Catalán de la Energía (ICAEN) y a la Dirección General de Industria Energía y Minas de la Comunidad de Madrid y que ahora están siendo presentados a otras Comunidades Autónomas.

En concreto, el día 13 de Abril nos reunimos con el Ente Vasco de la Energía, el 22 de Abril con la Agencia Andaluza de la Energía y el 12 de Mayo con representantes de la Comunidad de Murcia. En las reuniones además de presentar los citados procedimientos de Planes Renove, se entregaron ejemplares de las guías de rehabilitación, se comentaron las expectativas de revisión del CTE y nuestra experiencia en la gestión del Plan Renove de Ventanas de la Comunidad de Madrid.

En las reuniones, las CCAA pusieron de manifiesto las dificultades que encuentran en la implementación de las medidas aprobadas por el IDAE para que lleguen a las comunidades de propietarios y éstas muestren interés.

Por ello, y apoyándonos en la experiencia acumulada en estos dos años de gestión del Plan Renove de la CAM, hemos preparado unos boletines específicos para cada uno de los Planes que facilitan enormemente tanto la actuación del usuario, como la gestión administrativa. Esperamos que de esta forma las CCAA se animen a poner en marcha Planes Renove específicos de Cubiertas y Fachadas.

Jornadas y presentaciones

UNIDAD EDITORIAL

Unidad Editorial Conferencias y Formación organizó el día 26 de abril el encuentro: Eficiencia Energética en la Edificación. En su exposición de motivos, se indicaba:



Nos encontramos en un momento en el que hablar de eficiencia energética es una cuestión clave. Así, la agenda de la Agencia Internacional de la Energía cifra una parte muy importante de las reducciones de CO₂ en medidas de ahorro y eficiencia energética. La búsqueda de la eficiencia energética es pues, una pieza fundamental, en relación coste-beneficio, para aumentar la seguridad del abastecimiento energético, reducir las emisiones de CO₂, fomentar la competitividad y estimular el desarrollo de un mercado avanzado de tecnologías y productos. En este sentido, hay que destacar que casi la mitad del consumo energético de nuestro país corresponde a la energía consumida a lo largo de la vida de los edificios. No sólo eso, sino que los edificios presentan una fuerte interacción con el medioambiente, tanto en su construcción como en su uso. Tal es así que las emisiones de CO₂ por hogar en España se cifran en 1,23 toneladas.

Nuestra alta dependencia energética y el aumento imparable de los precios de la energía, han convertido a los edificios en objetivos prioritarios en las políticas de ahorro de energía. La eficiencia energética se presenta

como la solución, reduciendo el consumo de energía manteniendo los mismos servicios energéticos, sin disminuir nuestro confort y calidad de vida, protegiendo el medio ambiente, asegurando el abastecimiento y fomentando un comportamiento sostenible en su uso.

ANDIMAT fue invitada a participar en el encuentro y el Director General intervino con la ponencia: «Optimización en edificios nuevos y existentes».

SOLAR DECATHLON EUROPE



Del 17 al 27 de Junio tiene lugar en el Puente del Rey de Madrid Solar Decathlon Europe, una competición en la que participan estudiantes universitarios de varias disciplinas construyendo casas reales, sostenibles, autosuficientes, confortables y alimentadas exclusivamente con energía solar.

Hasta ahora, todas las ediciones de Solar Decathlon se han desarrollado en Estados Unidos. Este año sale por primera vez de territorio estadounidense para asentarse en España. La edición de 2010 de esta competición ha sido organizada por el Ministerio de Vivienda con la colaboración de la Universidad Politécnica de Madrid y el apoyo del Departamento de Estado de EEUU.

En este marco, del 22 al 24 tuvo lugar el Foro Internacional SOLAR DECATHLON EUROPE de sostenibilidad en edificación, organizado por el Ministerio de Vivienda.

En concreto, el día 22 estuvo dedicado a la refundición de la Directiva de Eficiencia Energética de Edificios recientemente

aprobada y en la jornada intervino el Director General de ANDIMAT con la ponencia titulada: «Aislamiento. Posibilidades e influencia en el cumplimiento de la Directiva».

LA NUEVA NORMATIVA PARA PANELES SÁNDWICH METÁLICOS



Con motivo de la reciente publicación de la Norma UNE-EN 14509 y la próxima obligatoriedad del uso del marcado CE en los paneles sándwich metálicos, AENOR celebró el pasado día 4 de mayo, una jornada dirigida a personal directivo y técnico de empresas fabricantes del sector y se habló del Código Técnico de la Edificación, Marcado CE, Marca N y la experiencia de los fabricantes y laboratorios que realizan los ensayos.

La Jornada fue todo un éxito en participación y el programa fue el siguiente:

Aplicación del Mercado CE

D. Luis Alonso Caballero. Jefe de Servicio en la Subdirección General de Calidad y Seguridad Industrial. Dirección General de Industria. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio

Aplicación del Código Técnico

D. Francisco Sanz. Jefe del Servicio de Calidad. Subdirección General de Innovación y Calidad de la Edificación. Dirección General de Arquitectura y Política de Vivienda. MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Ensayos de la Norma UNE-EN 14509. La respuesta contrastada de los laboratorios

Universidad de Navarra: D. Eduardo Bayo y D. Javier Bada. Instituto Eduardo Torroja de ciencias de la Construcción: D. José M^º Chillón. AFITI-LICOF: D. Antonio Galán. CEIS: D. Carlos Muñoz. APPLUS- LGAI: D^ª. Cristina Carrión. CIDEMCO: D^ª Isabel Aseguinolaza

Herramienta desarrollada por APIP^ªNA para el cálculo de la conductividad térmica en paneles sándwich. D. Daniel Molinuevo

La experiencia del fabricante: ¿cómo se implanta la norma?. D^ª. Elisenda Pages

Marcas de calidad y marcado obligatorio. D. Jaime Fernandez

Después de la jornada tuvo lugar la entrega de reproducciones de bronce de la Marca N a los siguientes licenciatarios de la Marca para paneles sándwich:

- ARCELOR CONSTRUCCION ESPAÑA, S.L.
- HUURRE IBERICA, S.A.
- INSTACLACK INTERNACIONAL, S.A.
- KIDE, S.COOP.LTDA.
- TECZONE ESPAÑOLA, S.A.

Revisión del CTE

En la jornada celebrada el día 22 en el marco de SOLAR DECATHLON EUROPE en la que participó ANDIMAT y comentada anteriormente, representantes del grupo técnico redactor del nuevo CTE, señalaron los aspectos fundamentales del enfoque de esta revisión que deben encajar con lo recogido en la nueva Directiva. Lo allí apuntado nos lleva al siguiente calendario tentativo:

- 2011. Nuevo CTE con unas exigencias que lleven a todos los edificios a clase C o superior.
- 2015-2016. Nuevo CTE con unas exigencias que lleven a todos los edificios a clase B o superior
- 2020. Nuevo CTE. Criterios de edificios de «casi cero emisiones».

La novedad radica en que los criterios para las revisiones se conocerán desde el principio, por lo que aquellos que construyan edificios clase C sabrán positivamente que ese edificio quedará fuera de exigencias en el año 2015-2016. Se pretende que esto incentive a que se construyan edificios de clases altas desde ya. Por otra parte, se están preparando paquetes de soluciones con la mejor relación coste-eficiencia que sirvan de referencia a los prescriptores.

No obstante, todo esto debe ser refrendado a nivel político para llevarlo a cabo, por lo que pudiera haber variaciones en el calendario y otros aspectos. No obstante, la voluntad manifestada por la Ministra de Vivienda está en la línea de lo apuntado.

Refundición de la directiva de Eficiencia Energética de Edificios

Con fecha de 18 de junio de 2010 se ha publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea la refundición de la Directiva de Eficiencia Energética en Edificios.

Esta Directiva actualiza y aumenta exigencias para los Estados Miembro en relación a la del año 2002. En lo que se refiere al aislamiento, lo fundamental es lo siguiente:

- Establecimiento de mecanismos para que en 2020 los edificios de nueva construcción sean de «casi CERO emisiones» y en el caso de los edificios públicos para 2018. El término «casi» queda un poco a criterio del Estado Miembro.
- Requisitos mínimos en la envolvente de los edificios acordes con esta política. Se establecerá una metodología común que tenga en cuenta las particularidades geográficas y climáticas de los Estados Miembro y las Regiones. Los Estados Miembro deberán informar periódicamente a la UE sobre los avances y grado de implementación de la Directiva.
- Estos requisitos mínimos también serán de aplicación en el caso de la rehabilitación de la envolvente
- Se elimina el límite inferior de 1.000m² para las rehabilitaciones, todos los edificios (independientemente de su tamaño) se verán afectados por estos requisitos
- Los estados miembros deberán calcular sus niveles de eficiencia con un criterio de «óptimo coste» (primer paso hasta llegar a 2020 a edificios de «casi cero emisiones».
- Los estados miembros deberán dar cuentas de sus mecanismos

financieros y de estimulación para las inversiones en eficiencia energética

- Los Certificados de Eficiencia Energética deberán ser visibles en todos los edificios a partir de 500m² y en el caso de los edificios públicos a partir de 250m² y ya en 2015
- La administración debe dar ejemplo
- Se establecerán medidas de seguimiento y control más estrictas
- Se informará a propietarios y futuros compradores sobre los beneficios de las opciones de rehabilitación energética y de su certificación.

Es una buena noticia para el sector y ahora deberemos trabajar en que los objetivos marcados por la Directiva se alcancen cuanto antes y recojan las inquietudes del sector del aislamiento.

Cepco. Plazos de pago

Por su enorme interés para el sector, a continuación se reproduce el comunicado de CEPCO en relación con la aprobación el día 17 de Junio de la reforma de la Ley contra la Morosidad.

CEPCO desea expresar públicamente su satisfacción por la aprobación de la reforma de la Ley contra la morosidad, acordada hoy por unanimidad en el Congreso de los Diputados. Culmina así, en buen puerto, una primera fase de esfuerzo de CEPCO de, nada menos, que 19 años desde los primeros trámites en Bruselas y en Madrid para explicar a las autoridades el problema de nuestra Industria en España.

La historia parlamentaria es larga y muy rica en planteamientos y situaciones que ya habrá tiempo de analizar

con reposo. Hoy sólo deseamos felicitar al conjunto de los grupos parlamentarios por su esfuerzo de los últimos meses y por la sensibilidad mostrada hacia CEPCO y las propuestas que, argumentadamente, realizábamos. Así lo hemos podido realizar con varios portavoces en la propia Tribuna de invitados del Congreso.

Se anula definitivamente la pernicioso libertad de acuerdo entre las partes contratantes, tan perversa al derivar con frecuencia esa libertad hacia abusos de posición dominante. Se fijan, por fin, plazos máximos de cobro irrevocables.

Ésta sí es una reforma estructural para la economía de España, clara, precisa, contundente y, veremos con el tiempo, si es eficaz y en qué grado. La Ley fija un marco de actuación tanto para Administraciones Públicas como para Empresas: todas ellas están sujetas, desde hoy, a su cumplimiento. CEPCO vigilará, en una segunda fase de esfuerzo, dicho cumplimiento.

Estamos orgullosos, como Confederación, de nuestro esfuerzo, y también lo estamos del de tantas personas y organizaciones que han recorrido históricamente, la misma senda de trabajo para corregir una situación tan injusta como ineficaz para las empresas y trabajadores de nuestro país. A todos ellos, nuestro reconocimiento y gratitud.

Para finalizar, un envío especial de ánimo a tantas de las 5.000 empresas y 567.000 trabajadores que CEPCO representa y se han visto en tantas dificultades derivadas de falta de tesorería por unos plazos de pago abusivos. Especialmente, para todos ellos esta Ley espera ser una respuesta, si no definitiva, si razonablemente suficiente. En estos momentos delicados para la economía española e internacional, deseamos sirva de ayuda para, con el mismo esfuerzo empresarial y laboral, conseguir mejorar la situación de todos.